










PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, INFORME N0. 1
 (2) FECHA: 1/6/2023

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
El CPEP elaboró un plan de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, así como del manual interno de funcionamiento del CPEP y otras normativas relacionadas y comunicó los resultados de su ejecución a la MAE, a la MAI y a la unidad de talento humano. Los documentos de la ejecución de las capacitaciones se incluyeron en los expedientes del personal como dispone la Norma NCI-TSC/152-09 Expedientes completos del personal.	5	Instruir al nuevo comité de ética sobre incluir en su planificación de trabajo la elaboración y ejecución de un plan de capacitación.	Elaborar y remitir las instrucciones por escrito, dirigido al nuevo Comité de Probidad y Ética Pública de la PGR, garantizando el cumplimiento de la recomendación.	31/7/2023	Abg. Wilfredo Alejandro Cordova, Gerente de Personal	
La MAE y los directivos, en las áreas de su competencia, identificaron, evaluaron, analizaron y respondieron a los riesgos al fraude, utilizando el mismo o similar proceso que se aplicó para la gestión general de los riesgos.	43	La MAE debe girar instrucciones para que todas las dependencias PGR, incluyan en las matrices de riesgos la identificación, análisis y controles en respuesta al fraude.	Remisión de memorandum, firmado por la MAE y remitido a todas las dependencias PGR con las instrucciones sobre incluir actividades de control para prevenir el fraude	31/7/2023	Abg. Manuel Antonio Díaz Galeas, Procurador General de la República	
La MAE y los directivos, dentro de las áreas de su competencia, identificaron, evaluaron, analizaron y respondieron a los riesgos al fraude, utilizando el mismo o similar proceso que se aplicó para la gestión general de los riesgos.	44		Identificar los procesos que cuentan con matrices de riesgos que incorporan controles para la prevención del fraude.	15/12/2023	Lic. Samuel Alejandro Díaz Ávila, Jefe de la Unidad de Control Interno	
La MAE emitió una disposición que establezca las áreas o servicios de acceso restringido para servidores y el público en general, así como las sanciones en caso de incumplimiento.	57	Emitir circular que indique las áreas o servicios de acceso restringido para servidores y público en general.	Socializar circular a nivel nacional. Rotular las áreas restringidas.	30/6/2023	Abg. Wilfredo Alejandro Cordova, Gerente de Personal	
La MAE se asegura que los directivos del área financiera, con la participación de otras áreas como la de tecnología por ejemplo, apliquen un sistema de contabilidad gubernamental basados en principios y normas internacionales de contabilidad e información financiera adaptadas al sector público, para producir los informes contables y financieros de la gestión pública.	72	Garantizar los ajustes necesarios y la implementación del sistema SIGMA-ADMON (ODOO)	Contratar empresa consultora para realizar los ajustes y desarrollos necesarios del sistema.	15/12/2023	Ing. Jaime Alexis Luque, Subgerente de Infotecnología	
			Implementar sistema, por módulos y según priorización de necesidades correspondientes a las áreas administrativas	15/3/2024	Lic. Gladys Nohemi Ávilaz Tomé, Directora de Administración y Finanzas	
El Directivo de la Administración Financiera, observando las normativas aplicables, estableció un proceso así como los documentos para la recepción, custodia, registro, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, levantamiento o verificación de inventarios, y elaboración de informes sobre existencias, vencimientos, caducidad, posible deterioro, y otra información relevante, de los bienes de larga duración, así como para la venta y consumo.	76	Evaluar si los procesos actuales de la Subgerencia de Bienes Nacionales incorporan y permiten documentar lo referente a la custodia de los bienes de la institución no asignados; según los resultados, incorporar o realizar los cambios en los procesos.	Revisión de los procesos actuales de la Subgerencia de Bienes Nacionales	29/9/2023	Lic. Jency Roxana Sierra Mendez, Subgerencia de Bienes Nacionales	
			Realizar los cambios correspondientes a los procesos, garantizando el registro de la custodia de los bienes no asignados.			

<p>El Directivo del Área Financiera, estableció que para los vehículos y otros bienes de características similares que sirvan para transportación o la realización de operaciones de producción y afines, además de lo señalado en el punto anterior, se debe registrar el recorrido y los usuarios, horas de uso, consumo de combustible, planes de mantenimiento y fechas de su realización, asegurando que se utilicen únicamente para efectuar actividades de la entidad, de acuerdo con las normativas generales y específicas aplicables.</p>	78	<p>Presentar las bitacoras de los bienes de transportación con la información solicitada.</p>	<p>Remitir la evidencia de uso de bitacoras seguimiento a la compra de GPS y documentar las razones porque no se pueden rotular los vehículos.</p>	<p>2/6/2023 30/8/2023 2/6/2023</p>	<p>Ing Luis Alberto Solano, Subgerente de Servicios Generales</p>	
<p>El Directivo del Área Administrativa o a quien corresponda de acuerdo con la estructura organizativa de la entidad, observando las normativas aplicables, elaboró un plan de mantenimiento de los bienes de larga duración e informó a la MAE sobre su ejecución y las novedades a efectos de planificar renovaciones o reparaciones mayores y asegurar la adecuada prestación de los servicios de la entidad.</p>	79	<p>Presentar Plan de Mantenimiento de los Bienes de larga de duración de la institución.</p>	<p>Realizar informe semestral sobre el Plan de Mantenimiento y remitir a la MAE-PGR.</p>	<p>30/6/2023 15/12/2023</p>	<p>Ing Luis Alberto Solano, Subgerente de Servicios Generales</p>	
<p>El Directivo del Área Financiera dispuso que se elabore un registro detallado y actualizado de cada una de las garantías recibidas, que describa con precisión la fecha de vencimiento para que genere información gerencial sobre las necesidades de su renovación y/o ejecución.</p>	84	<p>Aplicarse el registro adecuado de garantías, a partir de la existencia de las adjudicaciones de compra pública y privada.</p>	<p>Elaborar expediente de las garantías vigentes.</p>	<p>15/12/2023</p>	<p>Lic. Isaura Sanchez, Contadora General</p>	
<p>El Directivo del Área de Comunicación institucional y sobre la base de la política emitida por la MAI, elaboró un plan de comunicación con las estrategias y actividades que permitan el fácil acceso a la información por parte usuarios internos y externos.</p>	87	<p>Elaborar Plan Estratégico de Comunicación y Visibilidad de la institución.</p>	<p>Evaluar la situación actual de la Unidad. Revisión de diagnósticos actuales y levantamiento de información complementaria. Elaborar Plan Estratégico de Comunicación y Visibilidad.</p>	<p>15/11/2023</p>	<p>Lic. Norma Banegas, Jefa de la Unidad de Relaciones Públicas</p>	
<p>El Directivo del Área de Comunicación institucional, tomando como antecedente el plan de comunicación aprobado por la MAE, comunicó a todos los servidores públicos de la entidad la información que está disponible y la forma de acceder a ella.</p>	88	<p>Socializar con el personal de la PGR a nivel nacional el Plan Estratégico de Comunicación y Visibilidad.</p>	<p>Planificar evento de socialización y lanzamiento del Plan Estratégico de Comunicación y Visibilidad de la PGR. Realizar y documentar el evento.</p>	<p>15/12/2023</p>	<p>Lic. Norma Banegas, Jefa de la Unidad de Relaciones Públicas</p>	
<p>El Directivo del Área de Comunicación institucional, tomando como antecedente el plan de comunicación aprobado por la MAE, puso a disposición de la ciudadanía, de otras entidades públicas, y de otros usuarios externos, la información requerida por las normativas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública más aquella establecida en las políticas institucionales.</p>	89	<p>Socializar con la ciudadanía, entes públicos y otros usuarios externos el Plan Estratégico de Comunicación y Visibilidad.</p>	<p>Cargar al portal de transparencia, socializar en redes sociales y elaborar nota de prensa para medios de comunicación.</p>	<p>16/12/2023</p>	<p>Lic. Norma Banegas, Jefa de la Unidad de Relaciones Públicas</p>	
<p>La MAI, la MAE y los directivos, al diseñar los procesos establecieron los responsables de la supervisión de la aplicación de los controles internos, así como la metodología, periodicidad, (diaria, quincenal, mensual, trimestral, semestral u otros periodos), reportes de novedades y autoridad a la que informan para la aplicación de acciones correctivas.</p>	90	<p>Elaborar un plan y modelo de supervisión de la aplicación de los controles internos de la PGR</p>	<p>Diseño del Plan de Seguimiento para la Supervisión continua de los Controles internos de la PGR. Emitir informes semestrales de su ejecución.</p>	<p>31/7/2023 15/12/2023</p>	<p>Lic. Samuel Alejandro Díaz Ávila, Jefe de la Unidad de Control Interno</p>	

Nombre de la máxima autoridad: Manuel Antonio Díaz Galeas

Cargo: Procurador General de la República

Firma:

